



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy veintinueve (29) de julio del 2020, por el término de diez (10) días, con la intención de notificar la sentencia emitida el 21 de julio de 2020 por la H. Magistrada Dra. PATRICIA SALAZAR CUELLAR, que resolvió **NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **SAMUEL ROBLES** contra la Sala Penal Del Tribunal Superior De Bogotá, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. Procede impugnación dentro de tres (3) días siguientes a esta notificación, de lo contrario diligencias se remitirán a H. Corte Constitucional para eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a **LUZ HELENA RÍOS GALVIS** en su calidad de víctimas dentro del asunto penal adelantado en contra del actor radicado número 11001600070620150017301, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación


LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor